

27.971

RESOLUCIÓN Nº _____/2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

9 AGO. 2016

RECOLETA,

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23822 de fecha 12 de Agosto de 2016;
2. Carpeta Tributaria Electrónica Para Solicitar Créditos, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 25 de Septiembre de 2007;
3. Certificado de Término de Giro de Internet de fecha 05 de Noviembre de 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término giro correspondiente al periodo 01/01/2015 al 30/09/2015;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LORETO Nº 389
NOMBRE : MORIALTA S.A
RUT. : 76.946.050-0
GIRO : IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VINOS
ROL S.I.I. : 478-030
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/JRR/KMM/jam
16/08/2016

1111204